



RESOLUCIÓN No 1457 - DE 2021

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto No 1075 de 2015 y en uso de las funciones delegada por la Gobernadora del Departamento del Atlántico mediante Decreto No 00068 del 09 de Enero de 2020, y

Que el señor (a) YECID JOSE ROMERO TORRES
Cedula de ciudadanía número 1234095934 expedida en Barranquilla
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día 20 de agosto de 2021
Radificada con el Número de POR ATL2021ER017204
Anexó los siguientes documentos: Fotocopia de Cédula de ciudadanía y Acta de grado número 5527 del 21 de abril de 2021, expedida por la Universidad del Atlántico.

Sustanciada su solicitud, se comprueba que reúne todos los requisitos legales para ser inscrito al grado SIETE (7) de escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Inscríbase en el escalafón docente al grado: SIETE (7)

Nombre del Educador (a) : YECID JOSE ROMERO TORRES
Cedula de ciudadanía: 1234095934 Expedida en Barranquilla
Título que acredita: LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES
Fecha en que cumplió con todos los requisitos: 20 de agosto de 2021

ARTICULO SEGUNDO: La inscripción en el escalafón de que trata la presente Resolución no genera ingreso a la carrera docente y, por ende, no tiene efectos fiscales, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1.979.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, ante la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, radicando el escrito personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la Gobernación del Atlántico.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su ejecución.

Dada en Barranquilla a los

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Maria Catalina Ugroz Gomez
MARIA CATALINA UGROS GÓMEZ

Secretaria de Educación Departamental

22 SEP 2021

Olivia Brochero
Olivia Brochero, Carrera Docente
Acuse: Nel Barrios Arrieta, Oficina Jurídica
Aprobó Pablo Andrés Morillo Vinas



SC CER671281

NTF #90-102 (09K-1)
Cargo: Postal (09D03)
Cargo: DANIE DE-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN - Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307133
- Calle 40 Carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307